

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

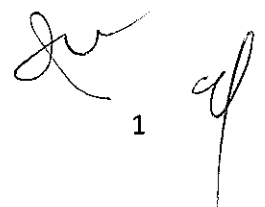
En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 11.25 horas del día viernes 18 de Marzo del 2022, derivado de la contingencia sanitaria que atravesamos y en estricto apego a las medidas federares y estatales relacionada con el Covid 19, a través de medios electrónicos; se reúnen los miembros que integran el Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Ivette Gisela Vásquez González, encargada de archivos y Presidenta de este comité; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control y vocal; y Miriam Judith Ruiz Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del presente; con el propósito de asistir a la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022, con fundamento en los artículos 6º, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 29, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ivette Gisela Vasquez Gonzalez, en su calidad de presidenta da la bienvenida a la esta sesión, en el cual se desarrollará:

----- **I. ORDEN DEL DIA** -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
  - 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
  - 3.- Presentación de la Lic. Miriam Judith Ruiz Ruiz, como Titular de la Unidad de Transparencia y ratificación de su cargo como de secretario técnico dentro del Comité de Transparencia.
  - 4.- Informe de Solicitudes de información cuarto cuatrimestre 2021
  - 5.- Ratificación de la No existencia de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) segundo semestre 2021.
  - 6.- Lectura y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2022
  - 7.- Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022.
- 
- 8.- Asuntos Generales.

----- **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS** -----

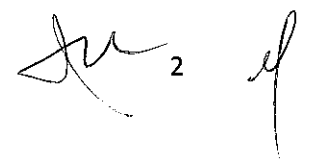
1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal.
2. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se obvió la lectura al orden del día, en virtud de haber sido enviado previamente; al respecto el Lic. Francisco Javier Tapia, solicita saber, en que consiste los asuntos generales planteados en el orden del día; en uso de la voz, la lic. Miriam Judith Ruiz, manifiesta que consiste en la revisión de los documentos anexos que se enviaron vía correo electrónico para su revisión, en conjunto con la convocatoria de la sesión en curso; retomando la palabra la Presidenta Ivette Vásquez, solicito el voto de los asistentes para aprobar el orden del día; se aprueba por unanimidad.



1

**3. Presentación de la Lic. Miriam Judith Ruiz Ruiz, como Titular de la Unidad de Transparencia y ratificación de su cargo como de secretario técnico dentro del Comité de Transparencia;** quien fuera designada como tal, mediante oficio número DGCECUT/0112/2022, signado por la Directora General de esta entidad, y que por el encargo conferido, fungirá, dentro de este Comité, como secretario técnico.

**4.- Informe de Solicitudes de información cuarto trimestre 2021.** La unidad de transparencia hace de su conocimiento que, durante el último trimestre 2021, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo siguiente: Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo 4; Solicitudes de acceso a la información atendidas 4; Recursos de revisión interpuestos en su contra ante el INAI 1; Resoluciones emitidas por el INAI 1. En uso de la voz, el Lic. Francisco Javier Tapia, solicita saber, en que consiste cada solicitud de información y la respuesta generada a cada uno; a lo cual, la Lic. Miriam Judith expone: En la primera solicitud de información 330010621000005, el ciudadano manifestó”.. quisiera oponerme al uso de mi nombre y correo electrónico para fines de comunicaciones..” , en respuesta el Cecut requirió acreditar personalidad, sin que al momento haya contestado, por ende, se tendrá por desechada su solicitud, en virtud de que al tratarse de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (Derechos ARCO), es necesario este requisito para su procedibilidad; en la segunda solicitud 330010621000006, se requirió saber cuántos procedimientos han sido iniciados con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, graves y no graves, del año 2017 a la fecha de entrega de información, los numero de expediente, etapa procesal en la que se encuentran, fecha de inicio de investigación, fecha de la resolución definitiva, etc; en respuesta a dicha solicitud, CECUT se declaró incompetente para conocer sobre procedimientos de Responsabilidades Administrativas, orientando al ciudadano para la búsqueda a través de la Secretaría de la Función Pública, ante dicha respuesta, el ciudadano se inconformó y presento recurso de revisión; en la tercera solicitud 330010621000007, se requirió la eliminación de que sea obligatorio proporcionar los datos consistentes en nombre, número telefónico, domicilio y ciudad como requisito para poder crear una cuenta para la compra de boletos, también solicitó saber si se cuenta con un área ~~especializada en materia de transparencia y datos personales conforme lo marca la ley~~ cuántas personas se encargan de dichas labores, si tienen experiencia en la materia y cuánto les pagan; al respecto, se hicieron adecuaciones al aviso de privacidad y a los datos de registro para la compra de boletos en la página de internet de CECUT, en cuanto a los demás cuestionamientos se respondió que si existe un área especializada en materia de transparencia y datos personales, que lo integran 2 personas (titular) y coordinador y que si tiene experiencia en la materia, son abogaos acompañados por el INAI con capacitación continua; respecto a la cuarta y última petición 330010621000008, se da lectura a la petición: “solicito acceso y se me otorguen copias simples de los expedientes que existan a mi nombre, los cuales son de denuncias en mi contra y a favor, las cuales tiene varios años que ocurrieron y cualquier documento que haga referencia a mi persona. En ocasiones estas personas usaron otro nombre y me llamaron duque de regla. Cabe señalar que está información es muy vieja, prescrita y son entre menores de edad. En el caso copia certificada de baja documental”; esta solicitud fue desechada por falta de respuesta del



ciudadano al requerirle acreditar personalidad, por tratarse de documentación referente al acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (Derechos ARCO). Se continua con el orden del día.

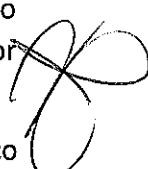
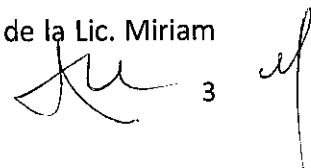
**5.- Ratificación de la No existencia de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) es segundo semestre 2021.** La Unidad de Transparencia, informa que el día 19 de enero de 2022 por medio del portal HCOM, se recibió un requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con número de oficio INAI/SAI/DGOAEEF/004/2022, por medio del cual se solicitó a esta Entidad el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al 2do semestre del ejercicio 2021, el cual fue contestado con numero de oficio UTCECUT/16/2022, manifestando que NO EXISTE EN ESTA ENTIDAD INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, ASI COMO TAMPOCO EXPEDIENTES RESERVADOS COMO ACUMULADOS QUE SE HUBIEREN GENERADO PREVIAMENTE Y QUE MANTENGAN VIGENTE TAL CARÁCTER; ello, derivado de la información de los diversos oficios recibidos por la Direccion y subdirecciones que integran esta dependencia; por lo que se solicita la ratificación y Declaración del Comité de Transparencia sobre este mismo Índice, emitiendo su validación, alzando la mano. Quedando aprobado por unanimidad.

**6.- Lectura y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2022;** Se pone a consideración del comité, el formato del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2022, para su aprobación; al respecto el licenciado Francisco Tapia solicita detalles del plan de capacitación; en uso de la voz, la licenciada Miriam Judith Ruiz, manifiesta que a fin de lograr la certificación de la entidad, se pretende capacitar a los mando medios superiores, aunque la capacitación está abierta al personal en general; solicita el Lic. Francisco Tapia, que en la siguiente sesión ordinaria de transparencia se informe los avances de la misma; se anota su solicitud y se atendara de manera oportuna por la Unidad de Transparencia.

**7.- Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022.** De conformidad con lo establecido en el numeral 11 fracción 1, 64 y 65 de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presenta para su aprobación, ante este Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022, las cuales serían lo días 18 de marzo 2022, 15 de julio de 2022, 17 de octubre de 2022 y 21 de diciembre 2022; se aprueba por unanimidad.

**8.- Asuntos generales.** La documentación que se les hizo llegar por correo electrónico conjuntamente con la convocatoria para esta sesión es con el objeto de hacerlos de su conocimiento y para facilitar su consulta y consisten en:

- Oficio de designación como Titular de la Unidad de Trasparencia, de la Lic. Miriam

  
 3

Judith Ruiz Ruiz, número DGCECUT/0112/2022, signado por la Directora General de esta entidad.

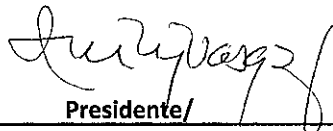
- Requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con número de oficio INAI/SAI/DGOAEEF/004/2022, por medio del cual se solicitó a esta Entidad el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al 2do semestre del ejercicio 2021
- Oficio UTCECUT/16/2022, en respuesta al requerimiento de INAI.
- Formato del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2022.
- Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022.

Al respecto el Lic. Francisco Javier Tapia, hace la observación que no cree necesario desarrollar en asuntos generales este tipo de documentación, pues ya fueron previamente atendidos en los puntos anteriores; a lo cual, la presidenta sugiere omitir, en las siguientes sesiones, el desarrollo u observancia de documentales como estos, en asuntos generales; lo cual se acuerda por unanimidad.

**Ivette Gisela Vásquez González**, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 11.51 horas de la fecha señalada, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes que haya lugar.

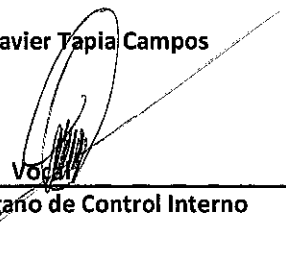
**Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.**

**Ivette Gisela Vásquez González**



Presidente/  
Encargada de Archivo

**Francisco Javier Tapia Campos**



Vocal/  
Titular del Órgano de Control Interno

**Miriam Judith Ruiz Ruiz**



Secretaria Técnica/  
Titular de la Unidad de Transparencia

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al dieciocho de marzo de 2022. CONSTE.